

Assentose esta depreuillio e con firmacio de la Reyna nra Señora Juana
 de Castilla en los dños libros que tienen los señores de la villa de Breda
 el treze dias del mes de febrero año del Rey nro señor don Alonso de
 Portugal e de Castilla e de Aragón e de Sicilia e de Cerdeña e de
 de Yndia para que aquella sea guardada e cumplida e segun de la mta
 e de las condiciones e de las razones e de las peticiones e de las
 e de las cosas dadas por los señores de la villa de Breda e de la mta
 gloriosa memoria de Santa gloria Juan q esta en el por ende se este
 de depreuillio e de depreuillio de de de de de de de de de de de
 de

Juan de Breda
 de

de de

de de

de de

